



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, octubre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513165
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes octubre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7513165 de 2025

Jorge Iván López Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.531.375 de armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599. 511.00 M/Cte.) cada uno.
C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 3.526. 292.00 M/Cte.).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para



los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria 3225625 (Generación de ideas para un negocio innovador) 3339800 (Generación de ideas para un negocio innovador) 3323986 (mercadeo y ventas)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



		3358578 (generación de ideas)	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: 3323986 3225625	Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación. Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: 3358578 (generación de ideas)	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co , caracterizacioncdtci@gmail.com
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	en el registro de la información.		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje Sena.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	estén asociados a esta obligación.	
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Se certificó la norma de competencia	Documento en el formato de evidencias
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	estén asociados a esta obligación.	
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico con el uso del carné.



19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de octubre de 2025.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Se realizó un EDT de emprendimiento con aprendices en articulación con la media para fomentar su espíritu creativo y emprendedor	Fotos y asistencias en el reporte de evidencias.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número	Se reportó para este periodo un Total de 132 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de octubre.



	de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.		
--	--	--	--

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 17 de octubre de 2025.	Captura de Pantalla Listado de Asistencia "GOR-F-085 V02" Firmados. Registro Fotográfico de las reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, , CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”	Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación



	contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.	Planilla SS comprobante del mes de septiembre No 1075911143 operador simple recibo de pago y pensión.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
16	En caso de que proceda el registro y asignación	Se firma digitalmente los documentos para el	Informe de Gestión Contractual.



	de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	informe y pago de honorarios.	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual	Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.



	1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.	Planilla SS comprobante del mes de septiembre No 1075911143 operador simple recibo de pago y pensión.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato	Ejecución de todas las actividades acorde a las	Se evidencia a través de los documentos del Sistema



	conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



	de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	se presente durante la ejecución del contrato.		
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe



en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1075911143** de la planilla Simple de septiembre – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (81) folios

Cordialmente,

Firma
JORGE IVAN LOPEZ OSORIO
Contratista
C.C. No. 7531375 de Armenia

Recibí a satisfacción:

Diana Lozano

Firmado digitalmente por Diana
Lozano
Fecha: 2025.11.04 08:58:32 -05'00'

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato 7513165 de 2025



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Jorge Iván López Osorio correspondiente al mes de octubre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación
3. EVIDENCIA. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 2:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación
3. EVIDENCIA. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 3:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.



2. ACCION REALIZADA: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria o Formación Titulada:

3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

3225625 Generación de ideas para un negocio innovador INPEC Calarcá



1 de nov. de 2025 11:06

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLATA	CONTRATISTA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Seide Ivan Lopez	3331975				INPEC				
	Guillermo Hurtado Hecao	10230139				"				
	Diego Leonardo Garcia Perez	1061752700				"				
	Diego Leonardo Garcia Perez	1097393510				"				Diego Perez
	Juan Guerrero	104221160				"				Guerrero
	Nancy de la Cruz Garcia	9957088				"				Nancy Garcia
	Rioas	11001000				"				Rioas
	Julian Gonzalez Rodriguez	9865 660				"				Julian Gonzalez
	Diego Perez	1005253159				"				Diego Perez
	Francisco Calderon	18465209				"				Francisco Calderon
	Diego Perez	10095610				"				Diego Perez
	Diego Perez	4506772				"				Diego Perez

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



3339800 Generación de ideas para un negocio innovador Filandia hospital





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Formación Generación de Jobs Filadelfia Hospital mental

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN/A	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Enmanuel Boas	1095521240								<u>Edinson H</u>
	Edinson Nera	111746688								<u>Juan David Torres</u>
	Juan David Torres	1121905881								<u>Edinson H</u>
	ANGELA ORTIZ	1218213394								<u>Juan David Torres</u>
	Juan Calle	1020158983								<u>Edinson H</u>
	EDUARDO AMARIZ	1017192052								<u>Juan David Torres</u>
	Juan Amara	11383881								<u>Edinson H</u>
	Edison Herra	1060269813								<u>Juan David Torres</u>
	Walter Jorda	1088303308								<u>Edinson H</u>
	Gerardo Jorda	1112786833								<u>Juan David Torres</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Formación Generación de Jobs Filadelfia Hospital mental

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN/A	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Gerardo Jorda	1112786833								<u>Edinson H</u>
	Miguel Renter	1115076562								<u>Juan David Torres</u>
	Walter Jorda	1088303308								<u>Edinson H</u>
	Andrés cp	1088303308								<u>Juan David Torres</u>
	Andrés cp	1088303308								<u>Edinson H</u>
	Hector Jorda	1088303308								<u>Juan David Torres</u>
	Edison Herra	1060269813								<u>Edinson H</u>
	Juan Amara	11383881								<u>Juan David Torres</u>
	Walter Jorda	1112786833								<u>Edinson H</u>
	Edison Herra	1060269813								<u>Juan David Torres</u>
	Juan Calle	1020158983								<u>Edinson H</u>
	ANGELA ORTIZ	1218213394								<u>Juan David Torres</u>
	Juan David Torres	1121905881								<u>Edinson H</u>
	Edinson Nera	111746688								<u>Juan David Torres</u>
	Enmanuel Boas	1095521240								<u>Edinson H</u>
	Edison Herra	1060269813								<u>Juan David Torres</u>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



3358578 Generación de ideas INPEC Calarcá



PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO PLASILLA DE ASISTENCIA

FECHA DE DESARROLLO: 14 - octubre de 2025
Lugar: Calarcá

Generación de ideas para el desarrollo de la competencia y la actitud

ACTIVIDAD: 3358578

PROFESOR: INPEC

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	PRESENTE	ASISTENCIA
1	CC 1088006700	David Eduardo		
2	CC 1097030222	David Steven		
3	CC 1001383283	Duvan Alibey		
4	CC 10128773	Francisco J.		
5	CC 109061908	Francisco M.		
6	CC 1092398325	James P.		
7	CC 4327630	James P.		
8	CC 112188240	Javier Alberto		
9	CC 1005160436	Jhonatan A.		
10	CC 1008018365	Jhonatan S.		
11	CC 1006076147	Jhonatan S.		
12	CC 1218214758	Jorge Mario		
13	CC 1099709925	Jorge Alino		
14	CC 1006792699	Juan David		
15	CC 7311465	José Antonio		
16	CC 1099854325	Manolo Jesus		
17	CC 1037665791	Manoel A.		
18	CC 1016603873	Miguel U.		
19	CC 1121812829	Reinaldo		
20	CC 1053000878	Sergio P.		
21		Guillermo		
22		Alfonso		
23		Conas		
24		Halia		
25		Bonito		
26		Gustavo		
27		Saldaniga		
28		Diaz		
29		Guerra		
30		bruno		
31		Sergio		
32		Garcia		
33		Ugarr		
34		Ungas		
35		Garcia		
36		Reda		
37		U. B.		
38		U. B.		
39		U. B.		
40		U. B.		
41		U. B.		
42		U. B.		
43		U. B.		
44		U. B.		
45		U. B.		
46		U. B.		
47		U. B.		
48		U. B.		
49		U. B.		
50		U. B.		

Observaciones: Se generaron ideas para el desarrollo de la competencia y la actitud.

Asistencia: 3358578

Profesor: INPEC

Fecha: 14 - octubre de 2025

Lugar: Calarcá



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Formación generación de ideas para un negocio innovador
IUPec Sabiduría L&bi Calarcá

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Enzo Lora	1053806835			IUPec					[Firma]
	Angel Bina	1096 033723								[Firma]
	Manuel Lopez	1099754215								[Firma]
	Ugo Arturo V.	160659 2699								[Firma]
	José A. Gacio	128214758								[Firma]
	Jhosely ODC	1088018365								[Firma]
	David E. Quintanilla	1088006700								[Firma]
	David Soto D.	1097032122								[Firma]
	Diana Carlos	1013855583								[Firma]
	Rodrigo O.	112184 2829								[Firma]
	Roberto L. de	1037265789								[Firma]
	Shirley S.	1088018365								[Firma]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

OBLIGACIÓN 4:

1. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCION REALIZADA: Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:
3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación.

3323986 Mercadeo y ventas Calarcá



Reporte de Inscripciones

Código Ficha	3323986
Programa de Formación	MERCADEO Y VENTAS

Identificación	Nombre	Estado
CC - 18400752	ALEX JOHAN RENDON POSADA	APROBADO
TI - 1104807857	CHRISTIAN CAMILO RESTREPO HERRERA	APROBADO
CC - 1094975361	DAVID ESTEBAN ECHEVERRY CARDONA	APROBADO
TI - 1096671275	DILAN FERNANDO QUIGUANAS ALVAREZ	APROBADO
CC - 43871798	FLOR ELENA GARCIA COBALEDA	APROBADO
CC - 1094951338	JHON ALEJANDRO VASQUEZ LARROTA	APROBADO
TI - 1115187430	JOHAN STIVEN ALVAREZ PEREZ	APROBADO
CC - 18469550	JOVANY ANTONIO ARANGO OSPINA	APROBADO
CC - 1093225392	JUAN FELIPE GUERRERO GONZALEZ	APROBADO
CC - 18263102	JUAN MANUEL MORENO GUTIERREZ	APROBADO
TI - 1142516058	JUAN SEBASTIAN GIRALDO PINEDA	APROBADO
CC - 1005133729	KEVIN ALEJANDRO REYES RODAS	APROBADO
TI - 1054919638	KEVIN ALEXANDER AGUDELO RAMIREZ	APROBADO
CC - 1094962103	KEVIN FELIPE GALLEGU QUIGUANAS	APROBADO
TI - 1007466455	MIGUEL ANGEL LOPEZ BEDOYA	APROBADO
CC - 1110596608	OSCAR JULIAN MOLINA TOTENA	APROBADO
TI - 1036258434	SOFIA MUÑOZ GARCIA	APROBADO
CC - 1143947108	STEVEN MANZANO HOYOS	APROBADO
CC - 1088263780	VICTOR HUGO JIMENEZ MUÑOZ	APROBADO
CC - 1086359827	WILDER ANDRES ANDRADE LARGO	APROBADO
CC - 1022403728	YESID LEONARDO MENZA MORENO	APROBADO
TI - 1120957172	YESID SNEIDER GONZALEZ RIVERA	APROBADO



Reporte de Juicios Evaluativos SOFIA PLUS [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de Office)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos

Reporte de Juicios de Evaluación

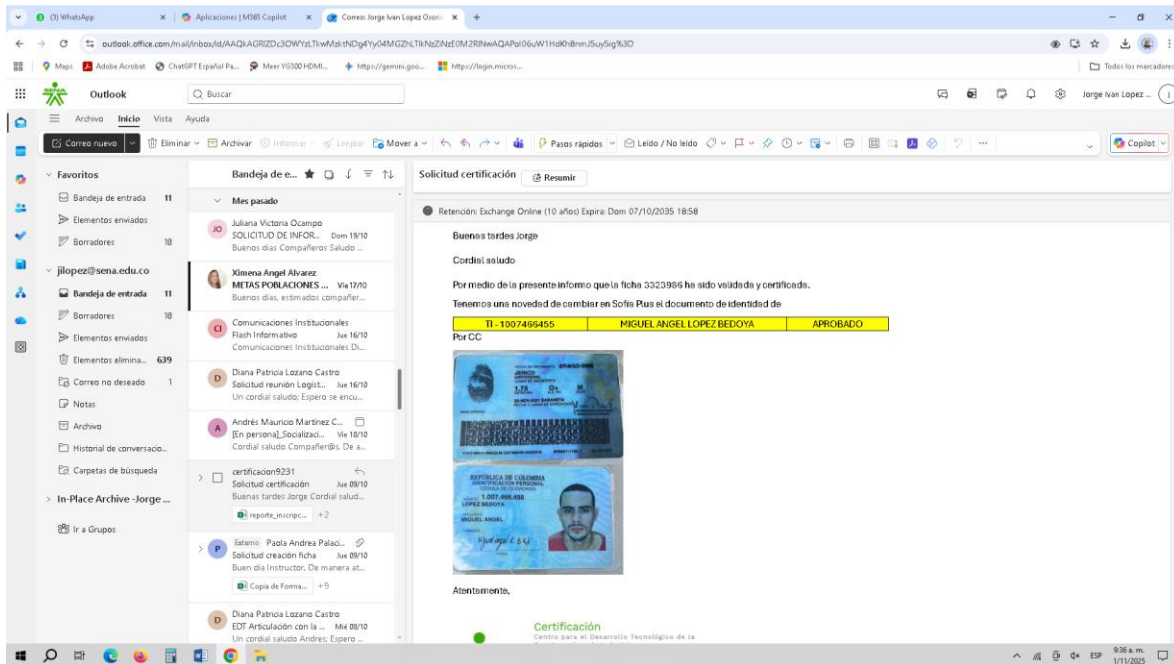
	A	B	C	D	E
1					
2	Fecha del Reporte:		03/10/2025		
3	Ficha de Caracterización:		3323986		
4	Código:		06110097		
5	Versión:		1		
6	Denominación:		MERCADERO Y VENTAS		
7	Estado de la Ficha de Caracterización:		TERMINADA POR FECHA		
8	Fecha Inicio:		03/09/2025		
9	Fecha Fin:		01/10/2025		
10	Modalidad de Formación:		A DISTANCIA		
11	Regional:		63 - REGIONAL QUINDÍO		
12	Centro de Formación:		9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA		
13	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado
14	CC	1005133729	KEVIN ALEJANDRO	REYES RODAS	POR CERTIFICAR
15	CC	1005133729	KEVIN ALEJANDRO	REYES RODAS	POR CERTIFICAR
16	CC	1005133729	KEVIN ALEJANDRO	REYES RODAS	POR CERTIFICAR
17	CC	1005133729	KEVIN ALEJANDRO	REYES RODAS	POR CERTIFICAR
18	TI	1007466455	MIGUEL ANGEL	LOPEZ BEDOYA	POR CERTIFICAR
19	TI	1007466455	MIGUEL ANGEL	LOPEZ BEDOYA	POR CERTIFICAR
20	TI	1007466455	MIGUEL ANGEL	LOPEZ BEDOYA	POR CERTIFICAR
21	TI	1007466455	MIGUEL ANGEL	LOPEZ BEDOYA	POR CERTIFICAR
	CC	1022403728	YESID LEONARDO	MENZA MORENO	POR CERTIFICAR

Hoja

Listo



Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.





3225625 Generación de ideas INPEC

Reporte de Inscripciones

Código Ficha	3325625
Programa de Formación	GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR

Identificación	Nombre	Estado
CC - 10138700	CARLOS JAVIER MONSALVE CALDERON	APROBADO
CC - 1097393810	DIEGO FERNANDO GARCIA PEREZ	APROBADO
CC - 10134986	DIEGO HERNAN LOAIZA PUERTA	APROBADO
CC - 10026612	DIEGO MARCELO CORREA MEJIA	APROBADO
CC - 16693490	EDILBERTO FLOREZ MONTOYA	APROBADO
CC - 9801477	GABRIEL ANTONIO TRUJILLO PINZON	APROBADO
CC - 7506722	GEISER LONDOÑO GRAJALES	APROBADO
CC - 10280139	GUILLERMO HURTADO HENAO	APROBADO
CC - 14395463	HENRY RAMIREZ TELLEZ	APROBADO
CC - 10005454	JAVIER ANTONIO CANO AGUIRRE	APROBADO
CC - 16799992	JAVIER DE JESUS FRANCO ORREGO	APROBADO
CC - 11610138	JESUS NELIO RIVAS MOSQUERA	APROBADO
CC - 4528362	JHON FREDY CARVAJAL	APROBADO
CC - 9763405	JOSE ALBEIRO MOTATO GUILLEN	APROBADO
CC - 94288765	JOSE GERARDO FERNANDEZ LAVERDE	APROBADO
CC - 1042211160	JUAN LUBIAN GUERRERO JIMENEZ	APROBADO
CC - 9865660	JULIAN GRAJALES LONDOÑO	APROBADO
CC - 8016047	JULIO CESAR ESPINOSA COLORADO	APROBADO
CC - 18465209	LUIS ANGEL HERRERA CALDERON	APROBADO
CC - 1005252712	LUIS MIGUEL OLMOS ZULETA	APROBADO
CC - 75158045	MAURICIO RESTREPO	APROBADO
CC - 9957088	NORVEY DE JESUS GARCIA	APROBADO
CC - 1088276389	YEFERSON ANDRES TORO VELEZ	APROBADO
CC - 1061752700	YEISON ANDRES CASAMACHIN	APROBADO

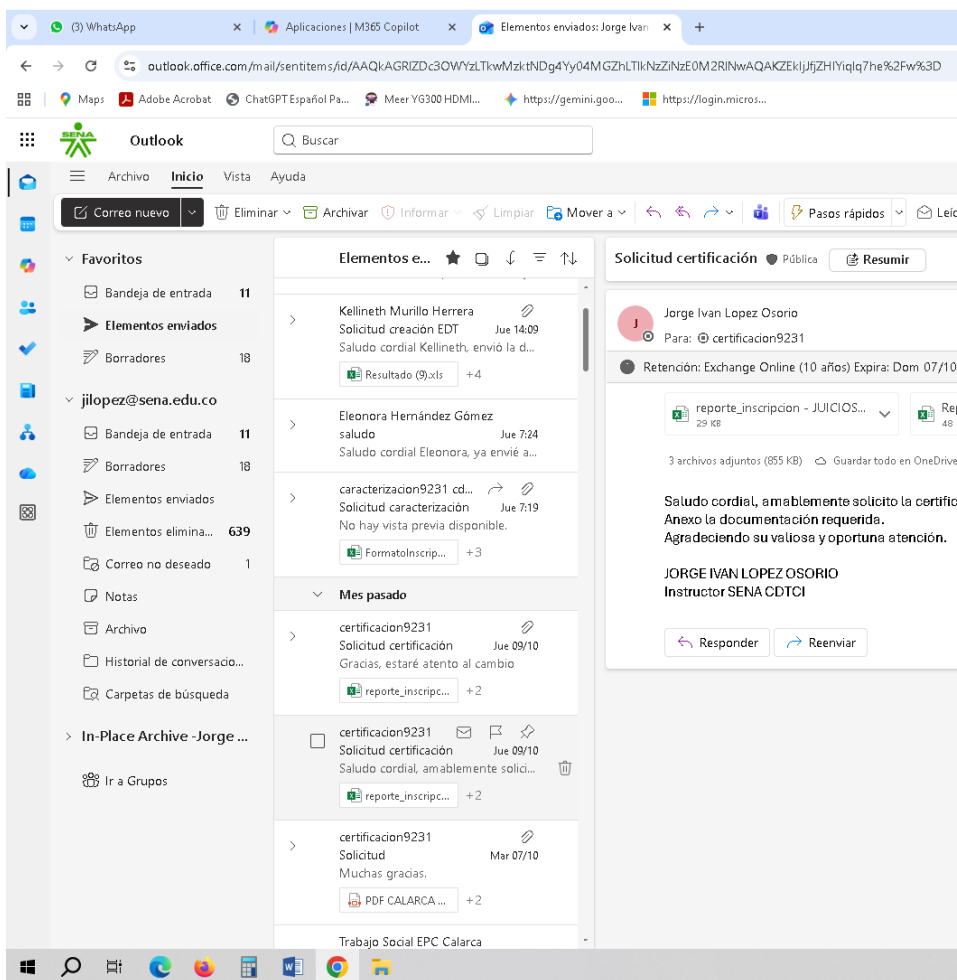


Reporte de Juicios Evaluativos SOFIA PLUS [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

Reporte de Juicios de Evaluación

1	Reporte de Juicios de Evaluación						
2	Fecha del Reporte:	09/10/2025					
3	Ficha de Caracterización:	3325625					
4	Código:	13410016					
5	Versión:	1					
6	Denominación:	GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR					
7	Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA					
8	Fecha Inicio:	01/09/2025					
9	Fecha Fin:	06/10/2025					
10	Modalidad de Formación:	PRESENCIAL					
11	Regional:	63 - REGIONAL QUINDIO					
12	Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA					
13	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Apre
14	CC	10005454	JAVIER ANTONIO	CANO AGUIRRE	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618563 - RAP 4 - F
15	CC	10005454	JAVIER ANTONIO	CANO AGUIRRE	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618564 - RAP 1 - A
16	CC	10005454	JAVIER ANTONIO	CANO AGUIRRE	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618565 - RAP 2 - D
17	CC	10005454	JAVIER ANTONIO	CANO AGUIRRE	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618566 - RAP 3 - D
18	CC	10026612	DIEGO MARCELO	CORREA MEJIA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618563 - RAP 4 - F
19	CC	10026612	DIEGO MARCELO	CORREA MEJIA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618564 - RAP 1 - A
20	CC	10026612	DIEGO MARCELO	CORREA MEJIA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618565 - RAP 2 - D
21	CC	10026612	DIEGO MARCELO	CORREA MEJIA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618566 - RAP 3 - D
22	CC	1005252712	LUIS MIGUEL	OLMOS ZULETA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618563 - RAP 4 - F
23	CC	1005252712	LUIS MIGUEL	OLMOS ZULETA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618564 - RAP 1 - A
24	CC	1005252712	LUIS MIGUEL	OLMOS ZULETA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618565 - RAP 2 - D
25	CC	1005252712	LUIS MIGUEL	OLMOS ZULETA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618566 - RAP 3 - D
26	CC	10134986	DIEGO HERNAN	LOAIZA PUERTA	POR CERTIFICAR	38701 - Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	618563 - RAP 4 - F

Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.



OBLIGACIÓN 5:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 6:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 7:

1. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.
2. ACCION REALIZADA: Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:

3358578 Generación de ideas para un negocio innovador INPEC Calarcá

3. EVIDENCIA: Pantallazo de fichas de caracterización



IES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
GOSTO	2025	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO	7531375	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2292316	FECHA DE INICIO:	FECHA DE CIERRE:
3325625			DD 01 M M 09 AA 2025 DD 06	
NOMBRE DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA

GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR

13410016

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:
No. DE HORAS: 48	

DATOS INGRESO APRENDICES					
No. MUJERES:		NOMBRE DEL AMBIENTE:	INPEC CALARCA		
No. HOMBRES:	25	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	DIRECCIÓN	NO
TOTAL, CUPOS:	25	QUINDIO	CALARCA	Km 1 via al valle	

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN
NPEC CALARCA			Km 1 via al valle
NIT:		CONTACTO DE LA EMPRESA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		MY (RA) GONZALO PATIÑO MORENO	CALARCA QUINDIO
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO 3113102998	E- MAIL: Trabajosocial.epccalarca
SIGLA:		GREMIO:	CÓDIGO CIU:

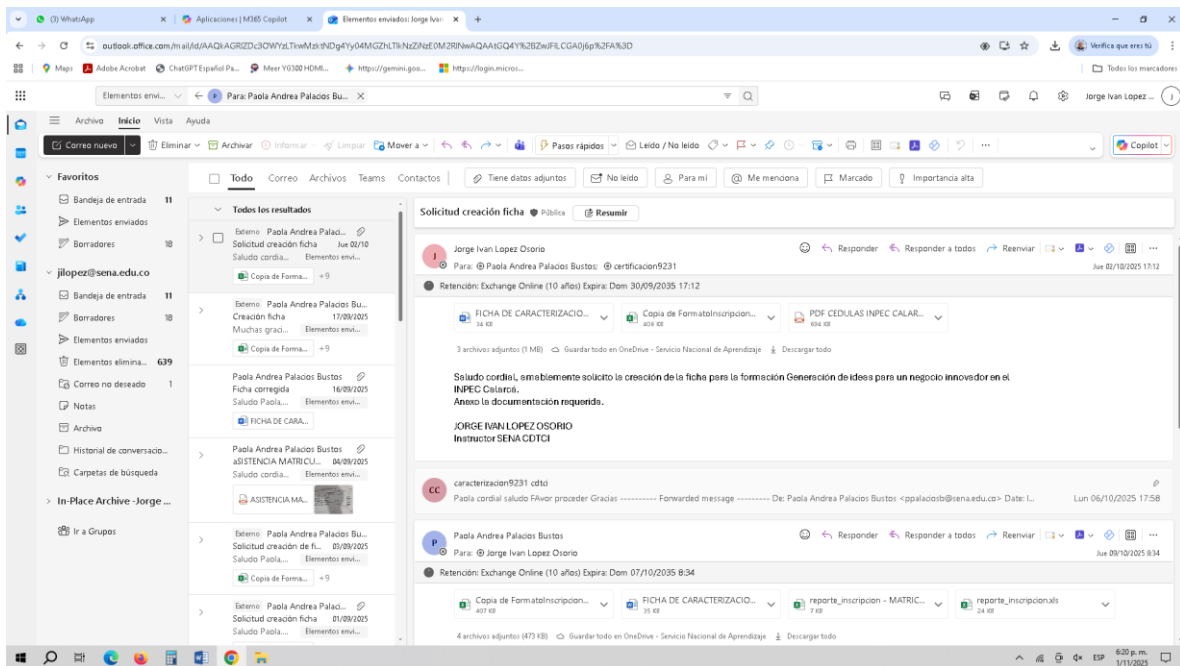
TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y PETROLERO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PÚBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	
ASOCIACION MUTUAL	PRIVADA	INDUSTRIAL	
EMPRESA COMUNAL RENTABLE	PÚBLICA	SOLIDARIO	

PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA

DÍAS SEMANA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE Y NOCHE	ESPECIFICACIÓN DE FECHAS POR DÍAS (SEGÚN CALIFICACIÓN DE VIGENCIA)
LUNES	AM 8 A 12 PM	PM 14 A 18 PM	FECHAS: Septiembre. 1-8-15-22-29 Octubre. 06
MARTES	AM	PM	FECHAS:
MIÉRCOLES	AM	PM	FECHAS:
JUEVES	AM	PM	15
VIERNES	AM	PM	FECHAS:
SÁBADO	AM	PM	FECHAS:
DOMINGO	AM	PM	FECHAS:



Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com



OBLIGACIÓN 8:

1. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
2. ACCION REALIZADA. Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 9:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 10:

1. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 11:

1. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 12:

1. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.
2. ACCION REALIZADA. Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 13:

1. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 14:

1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.
2. ACCION REALIZADA.: Presentación y aprobación de la norma de competencia.
3. EVIDENCIA. Certificado



Liberty and order
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JORGE IVAN LOPEZ OSORIO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7531375

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2068655 - 19/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000240201056342CC7531375C.

OBLIGACIÓN 15:

1. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación

OBLIGACIÓN 16:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación,



el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

2. ACCION REALIZADA. Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación

OBLIGACIÓN 17:

1. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 18:

1. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.
2. ACCION REALIZADA: Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.
3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico con el uso del carné



OBLIGACIÓN 19:

1. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 20:

1. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



2. ACCION REALIZADA: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de octubre de 2025.

3. EVIDENCIA:

Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, octubre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513165
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7513165 de 2025

Jorge Iván López Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.531.375 de armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599.511,00 M/Cte.) cada uno. c) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 3.526.292,00 M/Cte.).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el



OBLIGACIÓN 21:

1. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
2. ACCION REALIZADA. Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 22:

1. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.
2. ACCION REALIZADA: Se realizó un EDT de emprendimiento con aprendices jóvenes vulnerables en articulación con la media para fomentar su espíritu creativo y emprendedor
3. EVIDENCIA: Fotos y asistencia al evento.









REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S) Fortalecer la Creatividad y el espíritu emprendedor										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN/A	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Adriana González	1092457370			Dependencias	como Nacional				Adriana
	Maria Paula Giraldo	1097398717			"	"				Maria Paula
	Estefanía Alarcón Piamba	1090275723			"	"				Estefanía A.
	Juan Esteban Torres	1091885612			"	"				Juan E.
	Laura Delicor López Roldán	1090924155			"	"				Laura
	Zandra Lucile H	1090275655			"	"				Zandra
	Marica Camila Cordera Ortiz	1114379880			"	"				Marica
	Elizabeth Pérez Moreno	1031992056			"	"				Elizabeth P
	Samantha Valencia				"	"				Samantha
	Alison Viviana Ochoa	104945745			"	"				Alison
	Luisa Patricia Restrepo Casero	1090457327			"	"				Luisa
	Edibeirín Daniela Calderón Rivas	5473888			"	"				Edibeirín
	Esteban Escobar Jarama	10000566			"	"				Esteban
	Dulce María Sanjulián Suárez	1080073770			"	"				Dulce
	Ana Sofía Ramírez	090275966			"	"				Ana Sofía

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S) Fortalecer la Creatividad y el espíritu emprendedor										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN/A	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Maria Camila Bello	104901214			Dependencias	como Nacional				Maria Camila
	Andrés Eduardo Rana	7718732			"	"				Andrés
	Julian Camilo Ipiago	1051040107			"	"				Julian
	Geilyn Mejía	111173136			"	"				Geilyn
	Alba Lucía Martínez	1075170967			"	"				Alba
	Melissa Hinostroza	1055756628			"	"				Melissa
	Eunanny González	1124064979			"	"				Eunanny González
	Deimar Barbosa	2777177373			"	"				Deimar
	Jhuan Estiven	1094417803			"	"				Jhuan
	Santiago Giraldo	1044911148			"	"				Santiago
	Juan Manuel Ladrón	1090157462			"	"				Juan Manuel
	Amey Gutierrez Molina	1092457381			"	"				Amey
	David Santiago Díaz Zapata	1042458276			"	"				David
	Esteban Sánchez	1091885777			"	"				Esteban
	George Herián O.	1091203786			"	"				George

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se comprometo a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2015

OBJETIVO (S) *Extramarital (graduado) y el estado ambiental*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLAN/A	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Eilyn sofia Gonzalez	1124064980			Operador	colegio la candel				Sofia G.
	lina maria chica padama Noviana	1117824373			"	"				Lina
	maribely lora	1094930764			"	"				Maribely
	Verónica marcela	1066737936			"	"				Verónica
	Fabrizio torres	51601921	PAT		"	"				Fabrizio
	Yaini Alexandra Calderon	51601921	PAT		"	"				Yaini
	Alina nicole	5819100	PP+		"	"				Alina
	Carla Romenos	1091205097			"	"				Carla
	Michel achiana	1094928157			"	"				Michel
	Rincon Carvajal	1094901203			"	"				Rincon
	DEYMI JULIANA	1091204432			"	"				DEYMI
	Estefanía Camila	1020116298			"	"				Estefanía
	Monty Carbonez	109120350096			"	"				Monty
	Deivy Roman	1070214010			"	"				Deivy
	Ximena Montoya	3578252			"	"				Ximena
	Stefania Montoya	1014930676			"	"				Stefania
	ALEX MERO				"	"				ALEX MERO
	Yakelyn Ochoa				"	"				Yakelyn
	Edgar Santiago				"	"				Edgar
	Blanca Hernandez				"	"				Blanca

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

OBLIGACIÓN 23:

1. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



OBLIGACIÓN 24:

1. Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.
2. ACCION REALIZADA: Se reportó para este periodo un Total de 132 Horas en la ejecución de la formación.
3. EVIDENCIA: Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de octubre

RAP 2 - DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO.
RAP 3 - DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.
RAP 4 - FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 86,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
347861	31/10/2025	31/10/2025	EDT	8,00
TOTAL TIEMPO EDT's:				8,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OTROS	ACTIVIDAD	HORAS
01/10/2025	30/10/2025			38,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:				38,00

INSTRUCTOR: JORGE IVAN LOPEZ OSORIO
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

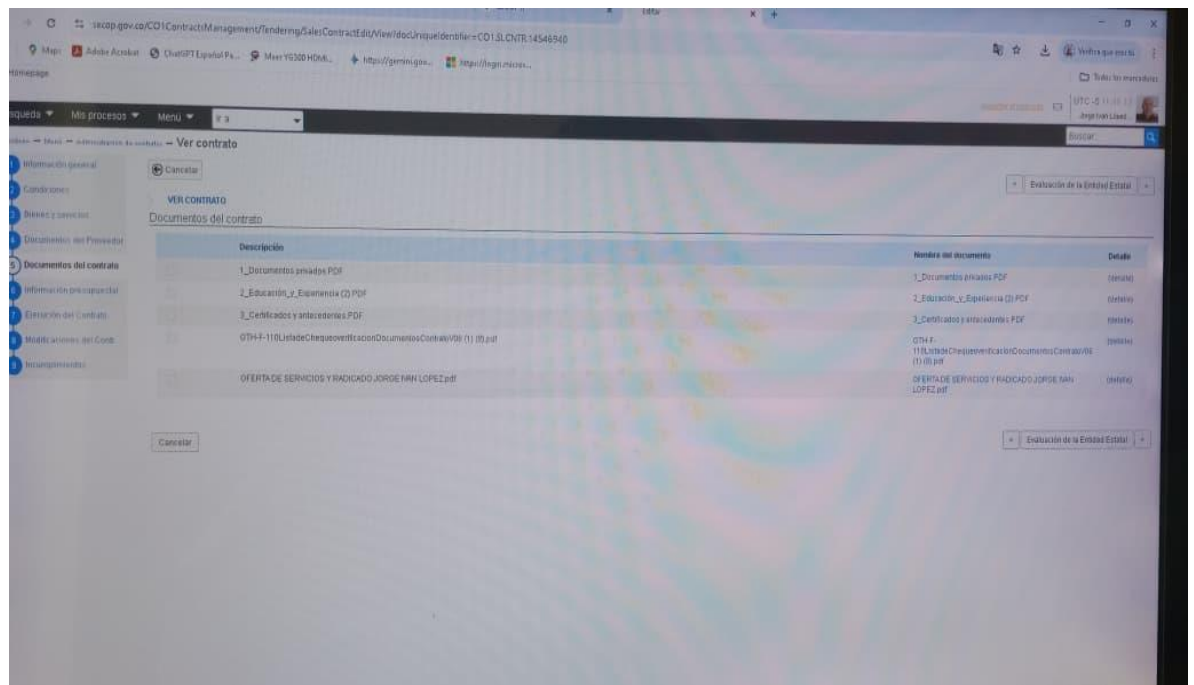


OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN 1:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. ACCION REALIZADA: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.
3. EVIDENCIA:

Documentación que reposa en el SECOP II





OBLIGACIÓN 2:

1. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.
3. EVIDENCIA: Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Jorge Iván López Osorio correspondiente al mes de octubre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
2. ACCIÓN REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 2:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCIÓN REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 3:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.



OBLIGACIÓN 3:

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2. ACCION REALIZADA: Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.
3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Listado de Asistencia "GOR-F-085 V02" Firmados.


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Monitorizar el cumplimiento a los metas de la población víctima y vulnerable.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	SEMA O PARTICIPACIÓN VÍCTIMA
1	Valeria Rodriguez	24496439		X		SENA	valeria.r@sena.edu.co	310220481		
2	Leonora Rios	81000309		X		SENA	leonora.r@sena.edu.co	312287160		
3	Linda Perez B	33867240		X		SENA	lperez@sena.edu.co	31475830		Linda Perez
4	Carlos Perez	78734839		X		SENA	carlos.p@sena.edu.co	314524557		Carlos Perez
5	LEONIAN H	48613552		X		SENA	leonian.h@sena.edu.co	301646666		
6	Stella Angel Vela	7049999710		X		SENA	stella.v@sena.edu.co	312809400		Stella Angel
7	Angela Maria Ariza A	307399425		X		SENA	angelam.a@sena.edu.co	316235940		Angela Maria
8	Charles Bonilla	7113 EN		X		SENA	charles.b@sena.edu.co	314740975		Charles Bonilla
9	Alvaro Lopez	7501375		X		SENA	alvaro.l@sena.edu.co	31362706		
10	Ximenes Ariza A	41951096		X		SENA	ximenes.a@sena.edu.co	314330102		Ximenes Ariza
11	Cristian Vanegas	1047394453		X		SENA	cristian.v@sena.edu.co	314646125		
12	Diana Ocampo	4143504	X			SENA	diana.o@sena.edu.co	300612511		Diana Ocampo

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Registro Fotográfico de las reuniones.



OBLIGACIÓN 4:

1. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 5:

1. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el



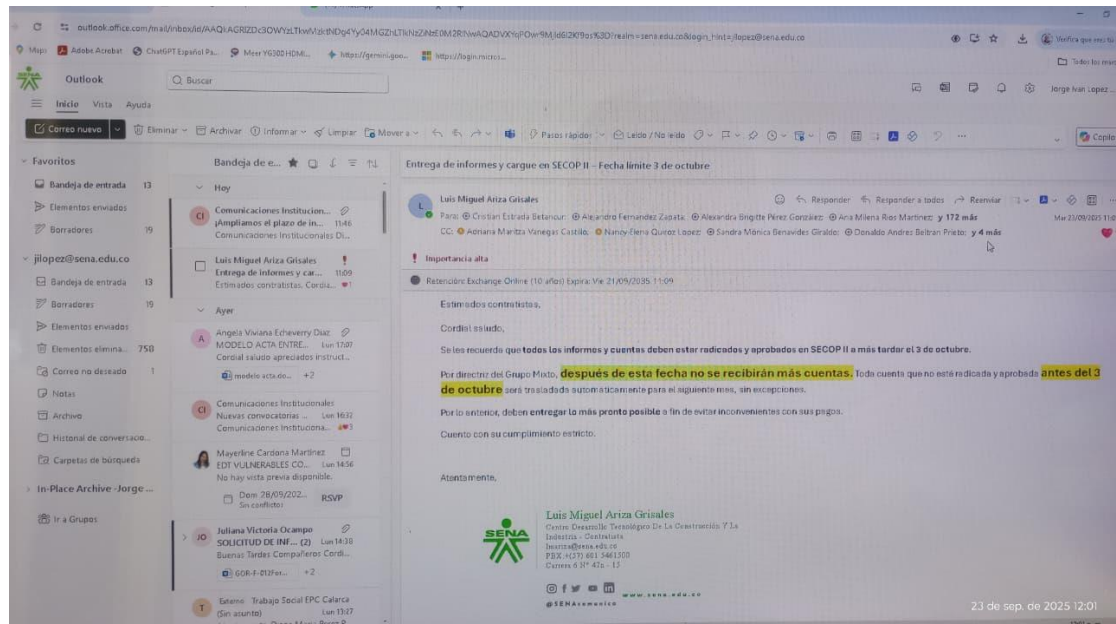
supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

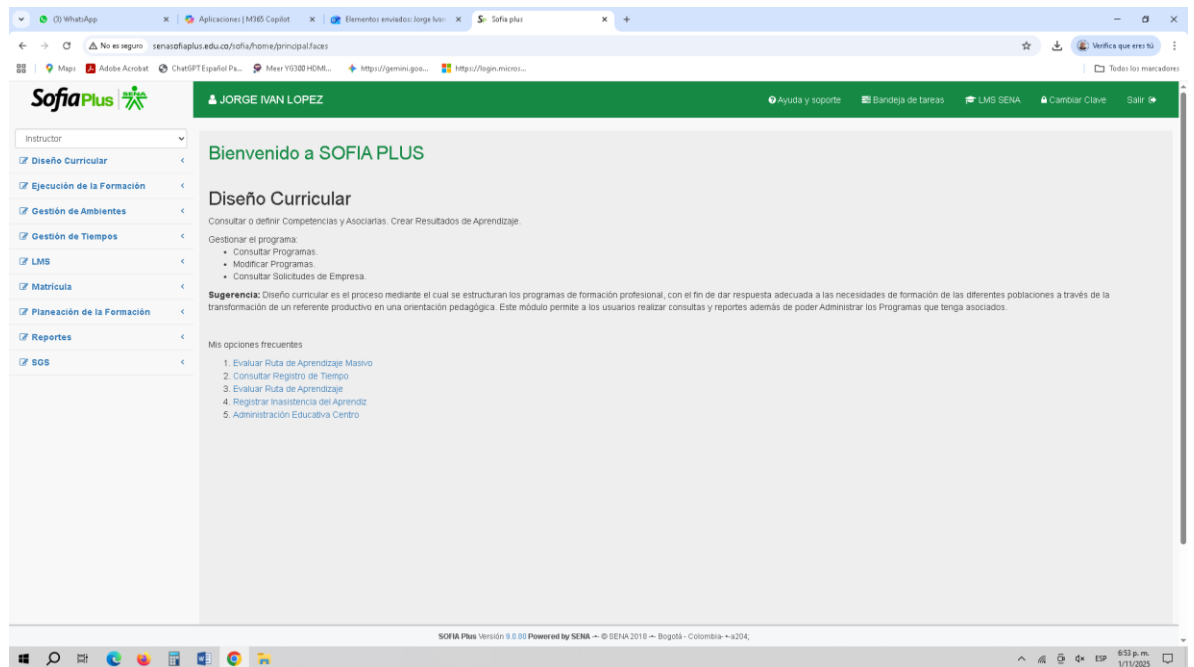
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 6:

1. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
2. ACCION REALIZADA: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.
3. EVIDENCIA:

Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus , CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.





OBLIGACIÓN 7:

1. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 8:

1. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.



2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 9:

1. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
2. ACCION REALIZADA: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.
3. EVIDENCIA: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN 10:

4. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
5. ACCION REALIZADA: Examen médico ocupacional vigente.
6. EVIDENCIA: Examen pre ocupacional



CONCEPTO OCUPACIONAL
DRA LIZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORRENOHLINON CALLE 17 NORTE 14-29 CONS 201- 3126318160

De conformidad con la Resolución No 2346 de 11 de julio de 2007 profunda por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		SENA PARTICULAR		ARMENIA		13/10/2023	
Nombre del aspirante o trabajador		LOPEZ OSORIO JORGE IVAN					
Documento de identificación		Edad		Cargo			
C.C.		7.531.375		63		INSTRUCTOR	
Ingreso		☒		Periódico		☐	
Egreso		☐		Alturas		☐	
Sin patología relacionada con la labor		☐		Sin patología relacionada con la labor		☐	
Apto sin restricciones para el cargo		☒		Apto sin restricción para alturas		☐	
Apto con restricción para el cargo		☐		Apto con restricción para alturas		☐	

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	PRESENCIA
PSICOLOGICO	
AUDIMETRIA	HIPOCUSIA LEVE
LABORATORIO	GLUCEMIA
EMFASIS OH	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

BUENA POSTURA- PAUSAS ACTIVAS- ETIQUETA LABORAL- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE CORRECCION VISUAL CERCANA

REMITION A EPS SI NO X

REMITION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Méico

Firma: *[Firma]*

Nombre: DRA LIZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

LOPEZ OSORIO JORGE IVAN

13-10-2023 Vb *[Firma]* ADE *[Firma]*



OBLIGACIÓN 11:

1. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
2. ACCION REALIZADA: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.
3. EVIDENCIA: Certificado



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE IVAN LOPEZ OSORIO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7531375 realizó el día 26/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE IVAN LOPEZ OSORIO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7531375 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General –

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



OBLIGACIÓN 12:

1. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. ACCION REALIZADA: Certificado “Integridad,transparencia y lucha contra la corrupción”.
3. EVIDENCIA: certificado





OBLIGACIÓN 13:

1. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 14:

1. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.
3. EVIDENCIA:



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-17, 03:08:10 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1075911143

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: septiembre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823314302

PAGADO 17/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO		
Documento	CC7531375	Dirección	CR 11 NORTE #16 B - 31
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3173623626
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novidades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	SEP	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	SEP F	Total
CC 7531375	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO	SI	SI																													\$ 249.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mte Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.640.000	\$ 1.640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 19.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.300	\$ 0	\$ 249.300





EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9610743919 DV: 236871
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 17/10/2025 10:51:19
PAP: 911753
Nombre: JORGE IVAN
Apellido 1: LOPEZ
NUM PLANILLA: 8823314302
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 7531375
PERIODO: 202509
Referencia: 8823314302 Valor: \$249.300,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.759

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **LOPEZ OSORIO JORGE IVAN** identificado(a) con CC número 7.531.375 recibió una Devolución de Saldos de VEJEZ, por valor de \$ 49.334.564 generada el 06 de mayo de 2022.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de marzo de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99

Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000

www.proteccion.com

2025030515024

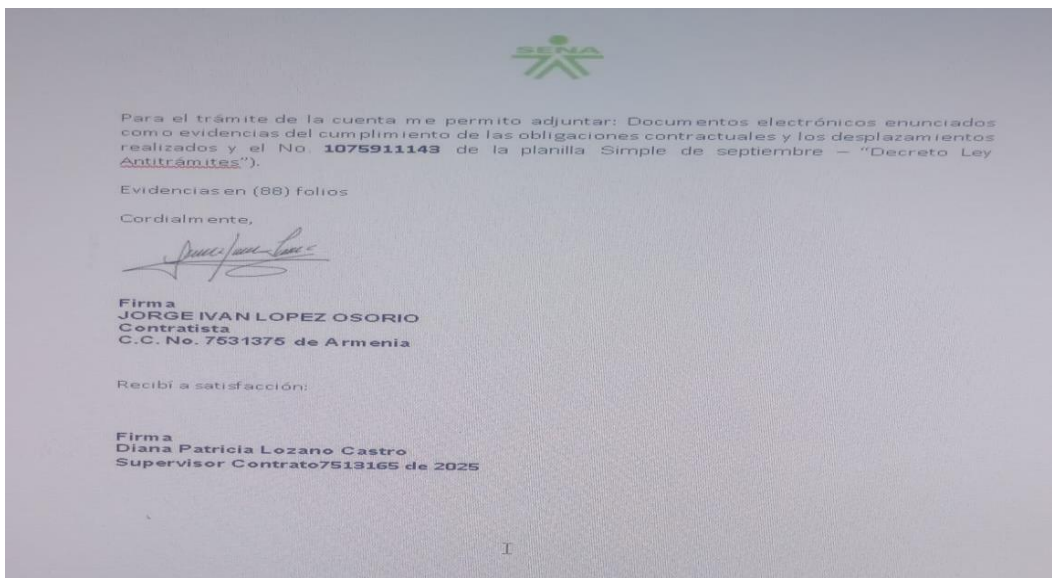


OBLIGACIÓN 15:

1. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
2. ACCION REALIZADA: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.
3. EVIDENCIA: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN 16:

1. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
2. ACCION REALIZADA: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.
3. EVIDENCIA:





OBLIGACIÓN 17:

1. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: : No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 18:

1. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
2. ACCION REALIZADA: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual
3. EVIDENCIA: Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

OBLIGACIÓN 19:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por



el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.

3. EVIDENCIA:

	PAGOSIMPLE AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA
Fecha creación reporte: 2025-10-17, 03:08:10 PM	
Tipo Planilla:	I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización:	septiembre de 2025
Período Servicio:	septiembre de 2025
Referencia pago (PIN):	8823314302
Número Planilla: 107591143	
PAGADO 17/10/2025	

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO		
Documento	CC7531375	Dirección	CR 11 NORTE #16 B - 31
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3173623626
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Aportes y Retenciones	Tipo Cotización	Rubro Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Administrativa	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administrativa	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administrativa	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte EPS	EPS	Aporte Afiliado	Total
CC 7531375	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO	88	03													SENA-APS VALLE DEL CAUCA-APP	\$ 0	\$ 0	APPOBOL-EPIS SANTITAS	\$ 1.040.000	\$ 200.000	1.044	\$ 1.040.000	\$ 19.300	SENA-CC VALLE DEL CAUCA-CCP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Sin Educación	(Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.040.000	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 19.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.300	\$ 0	\$ 249.300





EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9610743919 DV: 236871
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 17/10/2025 10:51:19
PAP: 911753
Nombre: JORGE IVAN
Apellido 1: LOPEZ
NUM PLANILLA: 8823314302
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 7531375
PERIODO: 202509
Referencia: 8823314302 Valor: \$249.300,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.759

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **LOPEZ OSORIO JORGE IVAN** identificado(a) con CC número 7.531.375 recibió una Devolución de Saldos de VEJEZ, por valor de \$ 49.334.564 generada el 06 de mayo de 2022.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de marzo de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99

Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000

www.proteccion.com

2025030515024

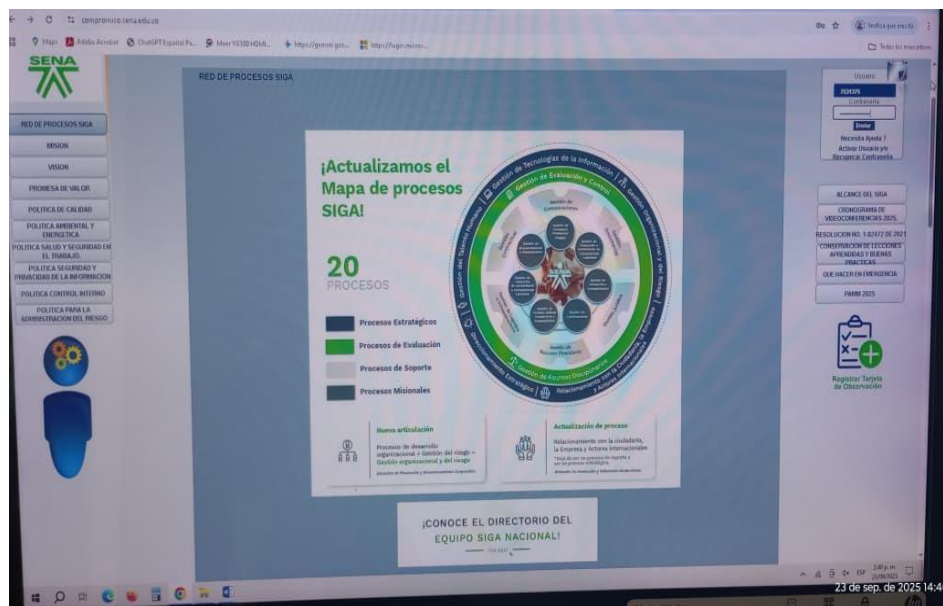
**OBLIGACIÓN 20:**

1. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 21:

1. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.
2. ACCION REALIZADA: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.
3. EVIDENCIA:

Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



OBLIGACIÓN 22:

1. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
2. ACCION REALIZADA: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.
3. EVIDENCIA:

Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.



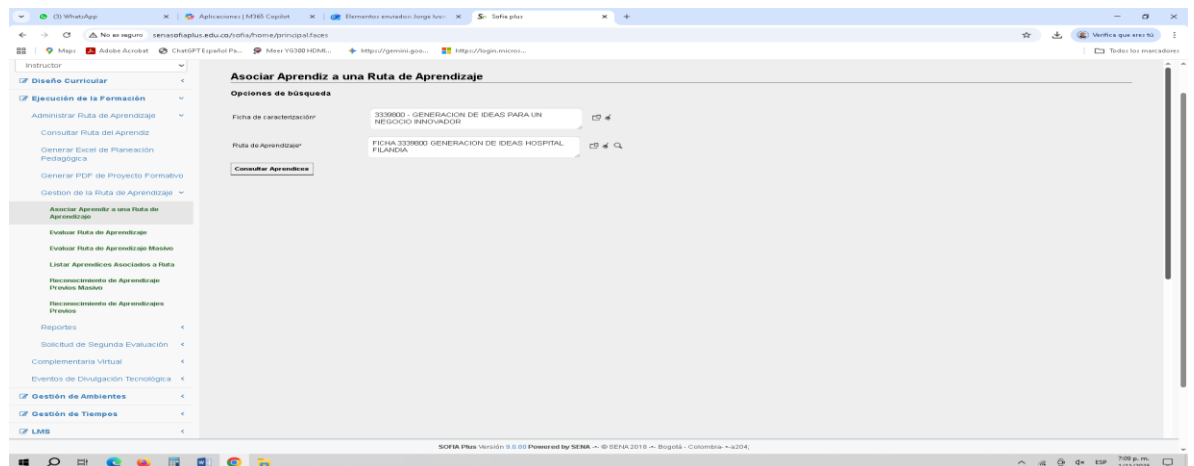
OBLIGACIÓN 23:

1. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
3. EVIDENCIA: Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

OBLIGACIÓN 24:

1. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
2. ACCION REALIZADA: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus Plus
3. EVIDENCIA: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus





WhatsApp | Aplicaciones | M365 Copilot | Elementos enviados Jorge I... | SENA plus

senafplus.ard.co/sofia/home/principal/faces

Instructor

Diseño Curricular

Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendizaje

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestión de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendizaje a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendizajes Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Reportes

Solicitud de Segunda Evaluación

Complementaria Virtual

Eventos de Divulgación Tecnológica

Gestión de Ambientes

Gestión de Tiempos

LMS

Evaluación ruta de aprendizaje masivo

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*

330000-GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR

Competencia de aprendizaje*

Proyectar el mercado segun segmentos y metodos de pronostico

Aprendices

	Identificación	Nombre	Apellido	Estado
☐	CC 9897893	JOSE ISBER	SANCHEZ	Formacion
☐	CC 79245230	SANTIAGO ARMANDO	DAZ RUZ	Formacion
☐	CC 1018430809	ANA MARIA	FLOREZ RAMIREZ	Formacion
☐	CC 1121905881	JUAN DAVID	TORRES AMAYA	Formacion
☐	CC 10558917	ANCETO	ARBOLEDA	Formacion
☐	CC 1130645857	MILTON EDOARDO	HERRERA ZAMBRANO	Formacion
☐	CC 1080268913	EDWIN ANDRES	MEJARIAS	Formacion
☐	CC 1045528240	ENMANUEL	BAOS NOVA	Formacion
☐	CC 1011746688	EDINSON	SANDOVAL MENA	Formacion
☐	CC 1017172052	EDWIN ANTONIO	RAMIREZ BEDOIA	Formacion
☐	CC 1218213384	ANGEL ALBERTO	ORTIZ CAMPOS	Formacion
☐	CC 1088305075	ANDRES MAURICIO	RIVERA CORREA	Formacion
☐	CC 1112786833	SERGIO ANDRES	FAJARDO MARINOLEJO	Formacion
☐	CC 1086845087	YON DARIO	ACOSTA COSTA	Formacion
☐	CC 1000404435	DAVID ESTEBAN	MAZO CHANARRA	Formacion
☐	CC 80869866	EDILBERTO	ARISTIZABAL PULGARIN	Formacion
☐	CC 1085253321	ANDRES FELIPE	ECHARRRIA YOTAORI	Formacion
☐	CC 1088268838	ALEXANDER	ORALDO RAMIREZ	Formacion
☐	CC 1233192426	JONATHAN FELIPE	YELA CASTILLO	Formacion
☐	CC 1020458893	JULIAN DAVID	CALLE JIMENEZ	Formacion
☐	CC 1054928500	JHON WILLIAM	ORALDO SALDARRIAGA	Formacion

senafplus.ard.co/sofia/ejecucion/formacion/eficacia/condicion/instructor/gestion/ruta/evaluar/ruta/aprendizaje/masivo/faces/Conversion/Contexto

Powered by SENA - © SENA 2018 - Bogotá - Colombia - s204

7:10 p.m. 1/11/2025

OBLIGACIÓN 25:

1. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 26:

1. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.



2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 27:

1. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 28:

1. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 29:

1. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 30:

1. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIÓN 31:

1. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
3. EVIDENCIA:

Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

OBLIGACIÓN 32:

1. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. ACCION REALIZADA: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



3. EVIDENCIA: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JORGE IVAN LOPEZ OSORIO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/10/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3339800 - GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1 - APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS.

RAP 2 - DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO.

RAP 3 - DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.

RAP 4 - FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 30,00

FICHA 3325625 - GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1 - APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS.

RAP 2 - DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO.

RAP 3 - DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.

RAP 4 - FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	8,00
--------------------------------------	-------------

FICHA 3323986 - MERCADEO Y VENTAS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTABLECER PLAN DE MERCADEO

ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS DE MERCADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y TIPOS DE FORMATO

IDENTIFICAR EL SEGMENTO DEL MERCADO

REALIZAR PROYECCION DE VENTAS

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	8,00
--------------------------------------	-------------

FICHA 3358578 - GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1 - APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS.

RAP 2 - DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO.

RAP 3 - DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.

RAP 4 - FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	40,00
--------------------------------------	--------------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	86,00
--	--------------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
347861	31/10/2025	31/10/2025	EDT	8,00

TOTAL TIEMPO EDT's:	8,00
----------------------------	-------------

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/10/2025	30/10/2025	OTROS	38,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	38,00
---------------------------------------	--------------

INSTRUCTOR: JORGE IVAN LOPEZ OSORIO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

PAGADO 17/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO		
Documento	CC7531375	Dirección	CR 11 NORTE #16 B - 31
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3173623626
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IMP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 7531375	JORGE IVAN LOPEZ OSORIO	59	03																0	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.840.000	\$ 230.000	1,044	\$ 1.840.000	\$ 19.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.840.000	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 19.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.300	\$ 0	\$ 249.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9610743919 DV: 236871
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 17/10/2025 10:51:19
PAP: 911753
Nombre: JORGE IVAN
Apellido 1: LOPEZ
NUM PLANILLA: 8823314302
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 7531375
PERIODO: 202509
Referencia: 8823314302 Valor: \$249.300,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.759

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **LOPEZ OSORIO JORGE IVAN** identificado(a) con **CC** número **7.531.375** recibió una Devolución de Saldos de **VEJEZ**, por valor de **\$ 49.334.564** generada el **06 de mayo de 2022**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de marzo de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025030515024